

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12118/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 246/2023 solicita la convalidación de servicios prestados y la designación del Ing. JUAN SEBASTIÁN ESPER en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Procesos Industriales y Producción I – Industrias Lácteas en 4° TQA, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la convalidación de los servicios prestados por el Ing. JUAN SEBASTIÁN ESPER desde el 01 de abril de 2017 y el hasta el 31 de marzo de 2023.

Que el Ing. JUAN SEBASTIÁN ESPER, percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por RES-DCEE-N° 2867/2023 se designó al Ing. JUAN SEBASTIÁN ESPER como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Procesos Industriales y Producción I – Industrias Lácteas en 4° TQA, a partir el 12 de noviembre de 2023 y por el término de 5 (cinco) años.

Que a fojas 47 la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Convalidar los Servicios Prestados por el Ing. **JUAN SEBASTIÁN ESPER**, D.N.I. N° 27.210.209, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Procesos Industriales y Producción I – Industrias Lácteas en 4° TQA de la Escuela de

Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 11 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º.- El gasto demando precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 3º Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1244 / 2024

Hoja de firmas